



México, D. F., a 31 de octubre de 2010
Comunicado No. 12
2010, Año del Acceso a la Justicia

En México está en construcción un nuevo sistema penal que respete los derechos fundamentales de toda persona, aseguró el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en el Seminario “La Reforma Procesal Penal y su implementación: el caso de México y Chile”

Óscar Vázquez Marín, Consejero de la Judicatura Federal, destacó la importancia de la planeación estratégica para determinar el número necesario de Juzgados de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia para cuando tenga vigencia el nuevo sistema penal acusatorio

El Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) declaró que el Poder Judicial de la Federación se prepara para implementar un modelo de justicia penal profundamente novedoso y que desde ahora forma juzgadores, antes del cambio de paradigma.

En el Seminario Internacional “La Reforma Procesal Penal y su implementación: el caso de México y Chile”, que durante dos días se efectuó en el Salón “José María Morelos” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Ministro Presidente dijo que la colaboración y el intercambio de experiencias definen la nueva forma de trabajar de los Jueces en México y en el mundo.

En el acto, auspiciado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y al que concurren juzgadores, funcionarios de la procuración de justicia y seguridad pública, así como encargados del proceso de implementación de la reforma en las entidades federativas y miembros de la academia, el Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia añadió que ante la magnitud del reto que implica la Reforma Procesal Penal, el Poder Judicial de la Federación ha puesto todo su esfuerzo en proyectos que buscan crear sinergias interinstitucionales.

A su vez, el Magistrado Óscar Vázquez Marín, Consejero de la Judicatura Federal, advirtió que el éxito del nuevo Procedimiento Penal Acusatorio dependerá del cuidado en la capacitación de los actores involucrados, de superar el impacto cultural por el cambio de sistema, de contar con recursos suficientes para crear y operar los Juzgados de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia, así como de la oportuna expedición del Código Federal de Procedimientos Penales y demás leyes secundarias.

Vázquez Marín, representante del CJF ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, participó en el Panel “Transformación y apoyo al interior de los Poderes Judiciales” y dijo que la reforma del sistema de justicia penal es una oportunidad para lograr un procedimiento más transparente, dinámico y garantista, tanto para los imputados como para las víctimas, para cumplir con el objetivo de esclarecer los hechos, proteger a los inocentes, procurar que los culpables no queden impunes y que se reparen los daños causados por el delito.

Precisó que la Reforma Constitucional de 2008 no implica sólo los juicios orales, que son la fase que ha tenido mayor difusión, pues en realidad el proceso penal acusatorio comprende cuatro etapas: la investigación, la intermedia o de preparación, la de juicio oral y la de ejecución de sentencia.



(2)

En ese sentido, Vázquez Marín destacó la necesidad a mediano plazo, en los próximos seis años y a cargo del Poder Legislativo, que se apruebe el Código Federal de Procedimientos Penales, en el cual se regulen las formas anticipadas de conclusión del proceso, pues para que el sistema acusatorio funcione adecuadamente, se requerirá que del total de las causas penales, 95 por ciento se resuelvan en forma anticipada en las dos primeras etapas - investigación e intermedia o de preparación- y sólo 5 por ciento llegue a juicio oral.

“De ser mayor el porcentaje de asuntos que lleguen a juicio oral, se pondría en riesgo la viabilidad del sistema, al colapsar y generar un gran rezago judicial, tomando en cuenta el número de procesos y la gravedad de los delitos que se cometen a nivel federal, así como el número de procesados en cada causa”, advirtió.

También demandó que el Legislador Permanente, al expedir la Ley Adjetiva Penal, asegure la protección de los derechos de las víctimas del delito y defina la instancia pública encargada de su protección efectiva, para así lograr el equilibrio procesal entre las partes y garantizar el respeto a los derechos fundamentales del imputado y de la víctima, como dispone el Artículo 20 constitucional.

Ante Carlos Künsemüller Loebenfelder, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Chile, y Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejero Vázquez Marín explicó que hay plena conciencia del papel que jugarán los juzgadores federales en la adopción de la reforma constitucional penal que será, a la vez, un reto y una gran oportunidad.

Consideró que a través de una planeación estratégica deberá determinarse el número de Juzgados de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia a crearse cuando cobre vigor el nuevo sistema penal acusatorio, pues deberá tomar en cuenta la cantidad de procesos, la naturaleza de los delitos y el conjunto de procesados y sentenciados en las distintas causas que se llevan a nivel federal.

“Para cumplir con la necesidad de crear Juzgados, el Poder Legislativo deberá autorizar recursos presupuestales suficientes para el diseño y construcción de las salas de audiencias para Juzgados de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia, para dotarlos de infraestructura y equipo tecnológico suficientes para su adecuado funcionamiento, así como para la designación de los Jueces y demás personal a cargo de esos Juzgados, sin pasar por alto que por algún tiempo estará vigente el sistema actual, hasta que concluyan las causas registradas antes de entrar en vigor el nuevo sistema acusatorio”, manifestó.

La participación del Ministro Presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia y del Consejero Óscar Vázquez Marín en el Seminario Internacional refrendó el compromiso institucional del Poder Judicial de la Federación en el proceso de implementación de la Reforma Constitucional del Sistema de Justicia Penal.

El evento fue coordinado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
